

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

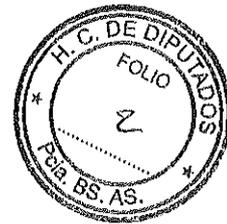
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del 140° aniversario de la fundación de la localidad de San Mauricio que integra el partido de Rivadavia, a celebrarse el 22 de septiembre del año corriente.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo la conmemoración del 140° Aniversario de la localidad de San Mauricio, partido de Rivadavia, a celebrarse el 22 de septiembre del corriente.

San Mauricio fue fundado el 22 de septiembre de 1884, en ese momento pertenecía al partido de Lincoln.

Mauricio Duva estaba instalado en el pueblo, figurando como propietario de las tierras. Es el caserío más antiguo junto con el de Fortín Olavarría.

Los hermanos Duva (Mauricio y Jacinto) eran inmigrantes italianos provenientes de Monte Murro. El 12 de septiembre de 1892 costearon la construcción de la capilla de San Mauricio, institución fundamental del pueblo y consagrada el 24 de diciembre de 1893 por Monseñor Antonio Espinosa, quien fuera capellán de Julio Argentino Roca en la "Campaña del Desierto" de 1879.

La localidad se encuentra a 33 km de la ciudad cabecera América y se puede acceder por la Ruta Provincial 70.

Queremos con este proyecto destacar la historia y el desarrollo de cada una de las localidades del interior bonaerense.

Por las consideraciones expuestas, solicito a los diputados y diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.